

UNA PUBLICACION DEL INSTITUTO

«ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DE LA VIDA LOCAL DE ESPAÑA»

I «*Administración provincial*»

En cumplimiento de obligaciones reglamentarias, el **Instituto de Estudios de Administración Local** ha acometido con esta publicación la tarea de continuar y de renovar la del "Anuario de la vida local", que cuando el inolvidable Calvo Sotelo regía la Dirección General de Administración fué publicado en 1926.

Este primer volumen, consagrado a la vida provincial, de menor extensión que el publicado anteriormente, es, sin embargo, denso en contenido y de más fácil manejo, por responder las Memorias remitidas por las Corporaciones provinciales a la orientación sistemática señalada por el Instituto, que ha permitido ofrecer un estudio de la Administración provincial en 1941 y que facilita al lector de la nueva obra efectuar fácilmente estudios comparativos sobre diversas materias referentes a la vida provincial.

Se insertan en él las Memorias, de contenido uniforme, con arreglo al siguiente cuestionario, que previamente se estudió y envió a las Corporaciones:

a) Orientación general económico-administrativa que tuvo la Diputación hasta 1936.

b) Modificaciones introducidas posteriormente.

c) Problemas provinciales en orden sanitario, cultural, social, económico, etc., y actuación de la Diputación para lograr su solución.

d) Necesidades más importantes de la provincia y de la Diputación.

e) Proyectos de la Diputación, cifrando aproximadamente su importancia.

f) Reforma que estime precisa en la legislación respecto a competencia, medios económicos y órganos de gestión provincial.

Para el Anuario de 1924 se pidieron a las Diputaciones: Detalles sobre los defectos o anomalías que pudiere haber al hacerse cargo de ella en 1923; proyecto de régimen regional, así como saneamiento de la Hacienda provincial y estudio de medios y recursos para sustituir al contingente provincial.

Como puede apreciarse por los datos solicitados de las Diputaciones, el contenido de las Memorias actuales es interesantísimo y variado, no habiendo omitido nada importante en el orden provincial; y ello permite conocer la situación y vida de las Corporaciones y establecer entre ellas comparaciones y contrastes.

Van las Memorias precedidas de un resumen metódico en el que puede apreciarse la actividad desarrollada por las Comisiones gestoras, las grandes preocupaciones originadas por el laudable deseo de intensificar los servicios y de remediar en lo posible la insuficiencia de medios a base de los recursos económicos utilizados en 1936 y las nuevas orientaciones en que los organismos activos de la vida provincial creen que debe inspirarse su reforma.

En el estudio que precede a las Memorias de las Corporaciones se ofrecen ordenadamente, con la debida separación de materias, los hechos y las consideraciones que han hallado acogida en tan importantes documentos, ordenadamente hecho a base de los epígrafes que habían servido de guión para la redacción de las Memorias.

Puede advertirse que las Corporaciones provinciales han cuidado el cambio operado en el período 1931 a 1936, la diversa situación en tanto regía la Ley de 1882 y los efectos beneficiosos de la promulgación del Estatuto de 1925, las innovaciones realizadas tras el Movimiento Nacional por las Comisiones gestoras para atender las nuevas situaciones creadas en orden a los servicios.

Se inserta en esta publicación lo que no comprendía la de 1924: los cuadros estadísticos por Provincias, en números absolutos y relativos, que abarcan todo lo más importante de la Vida provincial: Beneficencia, Personal y Obras Públicas, cuyo gasto medio supone cerca del 70 por 100 del Presupuesto total. No se han omitido los cuadros sobre la labor de Cultura, Agricultura, Créditos, Cédulas, etcétera. En especial, los de Beneficencia, Personal y Obras Públicas provinciales anotan detalladamente el servicio, el personal, categorías y los haberes de los mismos, tanto en números absolutos como
846 en promedios. Tales cifras eran desconocidas.

Se han agregado cuadros estadísticos sobre riqueza Rústica y Urbana en 1941 y 1942, también por Provincias, Vías férreas y Caminos del Estado, Telégrafo y Teléfono. Todos ellos del máximo interés para las Diputaciones.

Se complementa, por último, la publicación con la parte estadística-económica que contenía el Anuario de 1924, ampliada en algunos aspectos.

Los datos referidos a cada Provincia fueron solicitados con miras a continuar las series; y por ello se iniciaron redactando una detallada ficha, base de sistematización para estudios sucesivos. De tal ficha hay que arrancar para el estudio de la marcha de los fenómenos en el tiempo y en el espacio.

Como la Sección de Estadística del Ministerio de la Gobernación (hermanada en este aspecto a la nuestra desde sus principios) ya tenía en marcha con amplitud la Estadística sobre presupuestos de la Vida Local y Situación económica (publicados íntegros solamente, en tirada limitada, en el "Boletín Oficial del Estado), con sus datos está completada la publicación referente a la vida provincial.

Refléjase en todas las Memorias la preocupación constante de las Corporaciones en mejorar los servicios a ellas encomendados, principalmente, siguiendo lo ya tradicional, los propiamente benéficos, los benéfico-sanitarios, los de obras públicas, caminos y carreteras y los de estímulo y protección de intereses culturales y económicos. Debidamente ordenado por servicios, se hace el resumen de la actividad provincial, señalando las necesidades que han considerado más urgentes las Corporaciones provinciales, necesidades en las que aparecen en primer término las benéfico-sanitarias, reteniendo atención singular también las de orden económico y cultural. El tema económico, como era lógico y natural, ha llenado buen número de páginas en las diversas Memorias, exponiendo la situación financiera, no siempre favorable en algunas Corporaciones, y las aspiraciones de obtención de nuevos recursos, entre los que el aumento de las participaciones en ingresos del Estado, de cesiones hechas por éste a las Corporaciones provinciales, se han considerado necesarias.

Las Memorias acusan opinión favorable al mantenimiento de la provincia. Hay indicaciones en pro de criterio descentralizador, de robustecimiento de la autoridad ejecutiva, de que la acción directiva se encomiende a órgano rector unipersonal; el sistema de gerencia es defendido en las Memorias de distintas Corporaciones; la reforma del organismo provincial a base de especialización y permanencia en 847

los cargos de enlace entre los servicios provinciales propiamente dichos y los del Estado, tiene también acogida; la provincialización de determinados servicios, bien en régimen de explotación directa o de empresa mixta, entre otros de servicios de transporte y de electricidad, plantean en el orden provincial el mismo problema que la municipalización suscitó ya hace años en la administración comunal.

Las relaciones entre las autoridades provinciales y los municipios han sido también objeto de atento examen, y más que el carácter de autoridad superior, de mantenimiento de un rígido principio de jerarquía autoritaria, se definen tales relaciones a base de la idea de coordinación, de la de tutela, de la de cooperación en la prestación de servicios, en el auxilio que las entidades provinciales presten a las Corporaciones locales que lo necesiten. El auxilio técnico, importantísimo, está reflejado en varias Memorias.

La parte relativa a la vida provincial, según la estadística, contiene cuadros referentes a las vías de comunicación en las provincias, apareciendo contruídos a cargo de la provincia 42.049.237 kilómetros y en construcción 5.125.956, con un total de kilómetros de caminos del Estado y Diputación ya contruídos de 113.799.715. El número total de caminos del Estado contruídos es el de 71.750.478, de ellos nacionales 18.635.137, y en construcción, respectivamente, 2.540.314, 115.424, 310.483 y 2.114.407.

Por cada 100 kilómetros cuadrados de extensión de provincia hay un promedio en el total de España de 3.495 de ferrocarril; de 14.212 de caminos a cargo del Estado; de 8.328 a cargo de las Diputaciones. El promedio total de España aparece con una desviación en más: en Guipúzcoa de 14.622; en Vizcaya, de 12.750; en Barcelona, de 6.351; en Santander, 3.390; en Madrid, 3.284; y figuran con la desviación máxima en menos del promedio: Segovia, con 2.048; Orense, con 2.154; Cuenca, con 2.610; Las Palmas, con 3.495, y Santa Cruz, 3.495.

Las retribuciones medias que acusan las estadísticas son: para el Secretario 17.166 pesetas; para el Interventor, 15.168; para el Depositario, 12.354; para el Jefe de Administración local, 14.602; para el Oficial mayor, 12.745; para los Jefes de Sección, 12.852; para los Jefes de Negociado, 10.829 los de 1.º, 9.611 los de 2.º, 8.321 los de 3.º; los Oficiales de 1.º, 7.983, y los de 3.º, 5.693. La retribución media para Ingenieros es de 13.609; para Médicos, 5.994, y Farmacéuticos,

En el resumen por provincias y capítulo del presupuesto de ingresos en el ejercicio económico de 1940 aparece una cifra total de 325.750.158 pesetas, de las cuales 50.460.589 proceden de arbitrios provinciales; 73.227.747 de impuestos y recursos cedidos por el Estado; 66.177.000 de cesiones de recursos municipales; 34.639.930 de subvenciones y donativos. El resumen de los capítulos del presupuesto de gastos acusa en el mismo ejercicio la cifra total de 326.060.599; de ellos, 30.285.480 para obligaciones generales, 12.872.890 para gastos de recaudación, 35.555.232 para personal y material, 110.958.201 para Beneficencia, 75.963.689 para obras públicas y edificios.

Este primer volumen pone al lector en condiciones de hacer estudios a fondo sobre la vida provincial española; y, demostrándolo con los hechos, ha empezado esta labor la propia Sección de Estadística del Instituto, publicando en los números 88 y 11; de esta Revista sendos trabajos sobre la distribución de los Ferrocarriles y Carreteras y sobre la Contribución de las diversas clases de tributos por provincias en España; trabajos ambos que, unidos al primer volumen de Estudios y Estadísticas de la Vida Local de España, que comentamos, lo complementan en el sentido de la fecundidad eúristica del mismo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Rápidamente comenzará a publicarse lo referente a la Vida Municipal.

El Anuario de 1924 contenía en su parte estadística los Servicios realizados en obras de alcantarillado, aguas, etc., en cada uno de los Municipios; y los Presupuestos y Deuda, como más interesante.

En nuestras publicaciones se insertarán también los Presupuestos, Situación Económica, Deuda y Patrimonio, del mismo modo que los provinciales, y por las razones antes expuestas; trabajo imprescindible de publicar que absorbería gran cantidad de tiempo y que hubiera impedido el extenderse, como se está haciendo (so pena de ampliar gastos, personal, etc.), a elaborar con detalle y a estudiar la estructura de los Servicios de la competencia municipal; el estado de los mismos en sus relaciones con el territorio y población, resumiendo los datos de más de 9.000 Municipios en grupos a partir de 400 habitantes; cifras que, juntamente con aquellas económicas—espejo de los servicios—ponen de relieve la Vida Municipal, que 849

era preciso conocer, y que hasta ahora no podía verificarse, como se hará completamente a la terminación de las vastísimas elaboraciones en marcha.

Se irán publicando parcialmente.

Tendrán, pues, nuestros estudios municipales cuanto tuvo de interesante la publicación de 1924, completada con la descripción detalladísima en numerosos cuadros y por servicios, de todo lo más importante en cada Municipio, tanto en números absolutos como en relativos. En los cuadros se apreciará el desarrollo de la Vida Municipal en orden ascendente de población; el nacimiento, crecimiento y límite de los Servicios, según las categorías municipales.

Las interesantes Memorias de los Municipios mayores están sujetas como las provinciales, a uniformidad en su confección, con arreglo al cuestionario enviado. En ellas se describe y refleja la Vida del Municipio, y pueden establecerse comparaciones, que la citada uniformidad facilita.

En el Anuario de 1924 figuraban 30 Memorias. En el trabajo actual pasarán de 70.

Los grupos de Municipios establecidos que totalizarán sus datos son:

Hasta 400 habitantes; de 401 a 600; de 601 a 800; de 801 a 1.000; de 1.001 a 1.200; de 1.201 a 1.400; de 1.401 a 1.600; de 1.601 a 1.800, de 1.801 a 2.000; de 2.001 a 3.000; de 3.001 a 4.000; de 4.001 a 5.000; de 5.001 a 6.000; de 6.001 a 7.000; de 7.001 a 8.000; de 8.001 a 9.000; de 9.001 a 10.000; de 10.001 a 11.000; de 11.001 a 13.000; de 13.001 a 15.000; de 15.001 a 20.000; de 20.001 a 30.000; de 30.001 a 50.000; de 50.001 a 75.000; de 75.001 a 100.000; y de más de 100.000.

Primeramente aparecerán las Memorias de los Municipios mayores de 100.000 habitantes.

Estos datos y resultados, desconocidos hasta ahora en España, nos pondrán de manifiesto los servicios de los Municipios rurales y urbanos, y tendrán un interés sin precedentes. El obtenerlos de más de 9.000 Ayuntamientos supone una ingente, delicada y penosa labor, y una constancia de difícil aprecio exterior.